



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRÍAS

Solicitada por Fernando García Arnaiz licencia ambiental conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para proyecto de ejecución de establo para gallinas y almacén para clasificación de huevos, fase 1 y fase 2, actividad que se desarrollará en el polígono 503, parcela 20.308 del barrio de Quintanaseca de Frías, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

Desconocida la dirección de los vecinos colindantes al lugar doña Alberta Castillo Plaza, parcela 305, polígono 503 y doña Teresa Robador Alonso, parcela 306, polígono 503, y en cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Frías, a 13 de febrero de 2014.

El Alcalde-Presidente en funciones,
Ángel Regúlez Alonso